



## ACTA 03/2017

ACTA DE LA QUINCUAGÉSIMA SEXTA (56ª.) SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO 38863-0 DENOMINADO PLAN MÚLTIPLE DE BENEFICIOS PARA LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 16:08 dieciséis horas con ocho minutos, del 05 cinco del mes de diciembre del año 2017 dos mil diecisiete, en la sala de juntas del despacho del Subsecretario de Administración, ubicada en Avenida Prolongación Alcalde número 1221, en la ciudad de Guadalajara Jalisco, se reunieron los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso 38863-0 denominado Plan Múltiple de Beneficios para los Trabajadores del Gobierno del Estado, previa convocatoria emitida mediante los oficios PMB 0201/2017, PMB 0202/2017, PMB 0203/2017, PMB 0204/2017, PMB 0205/2017, PMB 0206/2017 y PMB 0207/2017, suscritos por el **Lic. Luis Mauricio Gudiño Coronado**, en su carácter de Presidente Suplente y Secretario Titular del Comité Técnico, conforme a los acuerdos DIGELAC ACU 011/2013, DIGELAC ACU 075/2014 y al artículo 32° de las reglas de operación, respecto del Contrato de Fideicomiso **38863-0**, celebrado con fecha 23 veintitrés del mes de agosto del año 1995 mil novecientos noventa y cinco, con el Banco Santander México, Sociedad Anónima en su carácter de Fiduciario y con carácter de Fideicomitente y Fideicomisario el Gobierno del Estado de Jalisco, representado por los miembros del Comité Técnico el C. Gobernador del Estado de Jalisco **Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz** en su carácter de Presidente Titular, representado por el Subsecretario de Administración, C. **Lic. Luis Mauricio Gudiño Coronado**, como Presidente Suplente, según se desprende del acuerdo emitido por el Secretario de Planeación, Administración y Finanzas con número ACU/SEPAF/009/2015; el Secretario de Planeación, Administración y Finanzas C. **Mtro. Héctor Rafael Pérez Partida**, en su carácter de Tesorero Titular, representado por el C. **Mtro. Gerardo Castillo Torres** como Tesorero Suplente; el Subsecretario de Administración conforme al acuerdo ACU/SEPAF/009/2015 al C. **Lic. Luis Mauricio Gudiño Coronado**, en su carácter de Secretario Titular, representado por la **Lic. Ruth Alejandra Nuño Cerda** como Secretaria Suplente; la Contralora del Estado C. **Lic. María Teresa Brito Serrano** en su carácter de Comisario Titular, representado por el **Mtro. Avelino Bravo Cacho**, en su carácter de Comisario Suplente; el Secretario General de la Federación de Sindicatos de Empleados al Servicio de los Poderes del Estado, Municipios y Organismos Públicos Descentralizados en Jalisco C. **Juan Pelayo Ruelas** en su carácter de Vocal Titular, representado por la C. **Lic. Gabriela Lourdes Aceves Limón** como

LA PRESENTE HOJA, FORMA PARTE DEL ACTA DE LA QUINCUAGÉSIMA SEXTA (56ª.) SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL PLAN MÚLTIPLE DE BENEFICIOS PARA LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO.



vocal suplente, el C. Director General del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco **CP. Fidel Armando Ramírez Casillas** en su carácter de Vocal Titular, y la Directora General del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco, C. **Lic. Melanea Leonor Orozco Llamas** en su carácter de Vocal Titular, representada por la **Lic. Diana Zamira Montañó Carabez** como Vocal Suplente; los miembros titulares y suplentes acreditados ante el Fiduciario mediante Carta de Instrucción C0005/2013, C0006/2015, C0033/2015, C0011/2016, C0013/2016, C0017/2016 y C0026/2017, respectivamente.

Presidió la sesión la C. Lic. Ruth Alejandra Nuño Cerda, en su carácter de Secretario Suplente.

### ORDEN DEL DÍA

1. Declaración legal de quórum
2. Análisis financiero del ejercicio 2016
3. Siniestralidad 2016
4. Resultado de la dictaminación de Estados Financieros 2016
5. Análisis Financiero del 01 de enero al 30 de noviembre del 2017
6. Siniestralidad del 01 de enero al 30 de noviembre del 2017
7. Reporte de pensiones vitalicias
8. Asuntos Varios

#### 1.- DECLARACIÓN LEGAL DE QUÓRUM

Estando presentes la totalidad de los integrantes del Comité Técnico para sesionar validamente, de conformidad con lo señalado en los incisos d y e de la cláusula sexta del contrato del Fideicomiso mencionado, la Secretaria Suplente Lic. Ruth Alejandra Nuño Cerda, declaró legalmente instalada la sesión. (Se anexa lista de asistencia)

La Lic. Ruth Alejandra Nuño Cerda, dio lectura a la orden del día y sometió a consideración del Comité Técnico, siendo aprobada por unanimidad de votos.

#### 2.- ANÁLISIS FINANCIERO DEL EJERCICIO 2016

La Lic. Ruth Alejandra Nuño Cerda, informa los ingresos y egresos mensuales por rubro (Aportaciones, Rendimiento, Siniestralidad, Pensión Vitalicia, Ayuda para adquisición de vivienda, Honorarios por concepto de la auditoría externa, Honorarios fiduciario), así como el saldo al cierre del 31 de diciembre del 2016.

LA PRESENTE HOJA, FORMA PARTE DEL ACTA DE LA QUINCUAGÉSIMA SEXTA (56ª) SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL PLAN MÚLTIPLE DE BENEFICIOS PARA LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO.



Los miembros se dan por enterados del análisis financiero global 2016 sin observación alguna.

### 3.- SINIESTRALIDAD 2016

La Lic. Nuño, presenta la siniestralidad por Dependencia y Organismo adherido al Fideicomiso durante el ejercicio 2016 así como la cobertura otorgada a través del Fideicomiso siendo: Muerte natural, Muerte Accidental, Muerte Accidental Operativa, Dictaminación por Invalidez o Incapacidad Total y Permanente, Ayuda para adquisición de vivienda y Pensión Vitalicia.

Los integrantes del Comité Técnico, se dan por enterados de la siniestralidad del ejercicio 2016, sin observación alguna.

#### Acuerdo

I. El Comité Técnico, se da por enterado del Análisis Financiero global del ejercicio 2016, así como de las coberturas erogadas durante dicho ejercicio; los cuales se encuentran debidamente autorizadas mediante cartas de instrucción emitidas y reflejadas en los estados de cuenta bancarios durante el período señalado, mismas coberturas que se ratifican en todas sus partes.

### 4.- RESULTADO DE LA DICTAMINACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS 2016.

Continuando con el uso de la voz la Lic. Ruth Alejandra Nuño, comunica que se llevó a cabo el proceso de licitación para la contratación del despacho contable para la dictaminación de los Estados Financieros del ejercicio 2016, a través del área competente de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, quedando como proveedor adjudicado ASESORES EMPRESARIALES MARTINEZ MARQUEZ, S.C, emitiendo opinión en el dictamen mencionando lo siguiente:

*"Los Estados Financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales la situación financiera del Fideicomiso Plan Múltiple de Beneficios para los Trabajadores del Gobierno del Estado al 31 de diciembre del 2016, así como su actividad y sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas de Información Financiera Mexicanas". (Se anexa copia del dictamen)*

Los resultados de la dictaminación de los estados financieros del ejercicio 2016, se encuentran publicados en el portal de transparencia del Fideicomiso.

#### Acuerdo

II. Los integrantes del Comité Técnico, se dan por informados de los resultados de la dictaminación de los Estados Financieros 2016, sin observaciones, emitido por el despacho contable ASESORES EMPRESARIALES MARTINEZ MARQUEZ, S.C.



## 5.- ANÁLISIS FINANCIERO DEL 01 DE ENERO AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2017.

La Lic. Ruth Alejandra Nuño Cerda, informa los ingresos y egresos mensuales por rubro (Aportaciones, Rendimiento, Siniestralidad, Pensión Vitalicia, Ayuda para adquisición de vivienda, Honorarios por concepto de la auditoría externa, Honorarios fiduciario), así como el saldo mensual de la cuenta del Fideicomiso, por el período comprendido del 01 de enero al 30 de noviembre del 2017; de igual manera muestra el concentrado global de beneficios por el mismo periodo de las coberturas que otorga el Fideicomiso siendo: Muerte natural, Muerte Accidental, Muerte Accidental Operativa, Ayuda para adquisición de vivienda y Pensión Vitalicia.

### Acuerdo

III. El Comité Técnico, se da por enterado del Global acumulado del Análisis Financiero por el periodo del 01 de enero al 30 de noviembre del 2017, así como de las coberturas erogadas durante dicho ejercicio; los cuales se encuentran debidamente autorizadas mediante cartas de instrucción emitidas y reflejadas en los estados de cuenta bancarios durante el período señalado, mismas coberturas que ratifican en todas sus partes.

## 6.- SINIESTRALIDAD DEL 01 DE ENERO AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2017.

La Lic. Nuño, expresa que por cuestiones administrativas, se reclasifica el total de las coberturas de muerte accidental y de muerte accidental operativa del ejercicio 2016, quedando para la Muerte Accidental de 5 a 3 y de Muerte Accidental Operativa de 4 a 6, emitiéndose el complemento como Muerte Accidental Operativa en el ejercicio 2017, mediante carta de instrucción C-0007-2017, para personal de la Fiscalía.

Derivado de las modificaciones a los sistemas informáticos de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas ajenos al área donde se administra el Fideicomiso; se duplico la carta de instrucción AV-0005-2017 Ayuda para adquisición de vivienda, agregándose los siguientes ajustes administrativos como adendum al Fiduciario Banco Santander (México), S. A mediante carta de instrucción C-0027-2017.

1. AV-0005-2017 \$450,000.00, de fecha 22 de mayo del 2017, trabajador fallecido MARIA VERONICA GARCIA CARMONA, recibido por el Fiduciario el 09 de junio del 2017; esta carta quedaría registrada administrativamente con el mismo número es decir AV-0005-2017.
2. AV-0005-2017 \$450,000.00, de fecha 09 de octubre del 2017, trabajador fallecido SALVADOR RAMIREZ MADRIGAL, recibido por el Fiduciario 24 de octubre del 2017; quedando esta carta registrada administrativamente con el número AV-0005-2017 A.

LA PRESENTE HOJA, FORMA PARTE DEL ACTA DE LA QUINCUAGÉSIMA SEXTA (56ª.) SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL PLAN MÚLTIPLE DE BENEFICIOS PARA LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO.



Reitera y confirma el importe recuperado derivado de las gestiones jurídicas realizadas por la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas en contra de Aseguradora Atlas, S. A. por la cantidad de \$5,779,167.80, recibida el 22 de septiembre del 2017.

Manifiesta la Lic. Nuño, que en la décima segunda sesión extraordinaria del Comité, se aprobó la exención del pago de \$177'333,333.32, correspondiente al periodo del ejercicio 2012 y ejercicio 2013, por concepto de aportaciones en mora de la Secretaría de Educación; conforme a la situación presupuestal; cubriendo en su totalidad los beneficios procedentes reclamados por los beneficiarios de los servidores públicos a través de dicha dependencia.

El Lic. Luis Mauricio Gudiño, comunica que se recibieron aportaciones por parte de las Dependencias del Poder Ejecutivo por la cantidad de \$37'384,104.00, conforme a lo presupuestado en la partida 1441 "seguro de vida" del presupuesto de egresos. Sin embargo, se tienen aportaciones en mora desde el ejercicio 2012 al ejercicio 2016, por un importe de \$80'038,922.65, por parte de las dependencias del Poder Ejecutivo.

Continuando con el uso de la voz, el Lic. Gudiño explica que derivado de las reuniones de trabajo con las área correspondientes de la Subsecretaría de Finanzas y con la intención de asegurar la prestación de servicios a la ciudadanía que como Gobierno se tiene, sin descuidar el otorgamiento de los beneficios que emanan del fideicomiso y conforme a la situación presupuestal que guarda el Estado; hace extensiva la petición de la Subsecretaría de Finanzas de solicitar la exención de dicho monto, toda vez que el objetivo del fideicomiso es brindar protección económica en la ocurrencia de eventos contingentes como la muerte durante la etapa de vida laboral activa, otorgando totalmente la cobertura de los siniestros reclamados que han cumplido con la normativa de pago.

Para el ejercicio 2018, se proponen para autorización las aportaciones para las Dependencias del Poder Ejecutivo por la cantidad anual de \$38,505,629.00 y para los Organismos adheridos, con un importe anual de \$3,778,425.00, arrojando un total global anual para el ejercicio 2018 de \$ 42,284,054.00.

#### Acuerdo

**IV.** Los integrantes del Comité Técnico, toman conocimiento del total global de las aportaciones recibidas durante el periodo del 01 de enero al 31 de octubre del 2017. Así como la recuperación de las gestiones jurídicas realizadas por la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, por la cantidad de \$5,779,167.80; mismas que aprueban.

**V.** El Comité Técnico, confirma la reclasificación del total de coberturas de muerte accidental y de muerte accidental operativa del ejercicio 2016, quedando para la Muerte Accidental de 5 a 3 y de Muerte Accidental Operativa de 4 a 6, emitiéndose el



complemento como Muerte Accidental Operativa en el ejercicio 2017, mediante carta de instrucción C-0007-2017.

VI. Los integrantes del Comité Técnico, validan y autorizan el ajuste administrativo de la carta de instrucción AV-0005-2017, de fecha 22 de mayo del 2017, recibida por el fiduciario el 09 de junio de 2017; para quedar con el número AV-0005-2017.

Para la carta de instrucción AV-0005-2017 de fecha 09 de octubre del 2017, recibida por el fiduciario el 24 de octubre del 2017; para quedar con el número AV-0005-2017 A; lo anterior sin que modifique beneficiarios e importes otorgados.

VII. Ratifica en todas sus partes el contenido de los acuerdos tomados en la décima primera, celebrada el 04 de abril del 2017 y décima segunda-A sesión extraordinaria del Comité Técnico llevada a cabo el 19 de octubre del 2017.

VIII. El Comité Técnico autoriza en apego a sus atribuciones, la exención del pago por concepto de aportaciones en mora de la Dependencias del Ejecutivo por la cantidad de \$80'038,922.65, correspondiente al ejercicio 2012 hasta el ejercicio 2016; sin tener daño alguno en el pago de las coberturas de los siniestros reclamados procedentes conforme a la normativa. Instruye se realicen las afectaciones administrativas, contables y financieras que correspondan.

IX. El Comité Técnico, aprueba las aportaciones para el ejercicio 2018 a las dependencias del Poder Ejecutivo y Organismos adheridos.

## 7.- REPORTE DE PENSIONES VITALICIAS

Indica la Lic. Ruth Alejandra Nuño Cerda, que se tienen pensiones vitalicias pendientes de liberar el pago, toda vez que se encuentran en proceso de autorización por parte del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco; una vez que el área de prestaciones de dicho Instituto informe a este Fideicomiso mediante correo electrónico los importes de las pensiones autorizadas, así como el nombre de los beneficiarios que tienen derecho respecto al elemento operativo fallecido a consecuencia de sus funciones de alto riesgo, se procederá al pago correspondiente en caso de proceder.

Por parte del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco y sus Municipios, queda pendiente por determinar si tienen derecho a Pensión por Viudez y Orfandad los siguientes elementos fallecidos a consecuencia de sus funciones de alto riesgo:

LUIS CLEY RUIZ LEAL, GUILLERMO MONTOYA RODRIGUEZ, RICARDO RIVERA DORADO, MIGUEL DUEÑAS ESTRELLA, MARIA VERONICA GARCIA CARMONA, LAURA CASTAÑEDA AMARAL, ELIZABETH FLORES SANCHEZ, ENRIQUE

LA PRESENTE HOJA, FORMA PARTE DEL ACTA DE LA QUINCUAGÉSIMA SEXTA (56ª.) SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL PLAN MÚLTIPLE DE BENEFICIOS PARA LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO.



GONZALEZ RAZON, DOMINGO CASILLAS, VALENTIN VELAZQUEZ JIMENEZ, ARACELI BAUTISTA ROCHA, SALVADOR RAMIREZ MADRIGAL.

Del elemento Rigoberto Murillo Prieto, es soltero, no hay concubina ni hijos y existe la dependencia económica de la mamá, la C. Esperanza Prieto Presas, por parte del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, no hay Pensión por viudez y orfandad; conforme a las reglas de operación en el artículo 16 fracción I inciso d), la pensión vitalicia corresponde al 100% del Fideicomiso; sin embargo para continuar con el proceso se está en espera de la opinión que emita la Dirección General Jurídica de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas.

**Acuerdo**

X. Este Comité Técnico se hace sabedor de las Pensiones Vitalicias pendientes de liberar por parte del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, de los elementos operativos fallecidos a consecuencia de sus funciones de alto riesgo siendo: LUIS CLEY RUIZ LEAL, GUILLERMO MONTOYA RODRIGUEZ, RICARDO RIVERA DORADO, MIGUEL DUEÑAS ESTRELLA, MARIA VERONICA GARCIA CARMONA, LAURA CASTAÑEDA AMARAL, ELIZABETH FLORES SANCHEZ, ENRIQUE GONZALEZ RAZON, DOMINGO CASILLAS, VALENTIN VELAZQUEZ JIMENEZ, ARACELI BAUTISTA ROCHA, SALVADOR RAMIREZ MADRIGAL.

**8.- ASUNTOS VARIOS**

**8.1.- Concentración de las obligaciones de transparencia del Fideicomiso a la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas.**

Lic. Ruth Alejandra Nuño Cerda; explica que conforme al oficio SEPAF/1086/2017, signado por el Secretario de Planeación, Administración y Finanzas, comunica al Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco que el Fideicomiso del Plan Múltiple de Beneficios para los Trabajadores del Gobierno del Estado, se encuentra sectorizado a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, que no cuenta con personal directamente contratado en ninguna modalidad para su funcionamiento, por lo que se considera Fideicomiso sin estructura.

En virtud de lo señalado, las obligaciones en materia de transparencia, lo relativo a la atención de solicitudes así como del INFOMEX, se realizarán a través de la unidad de transparencia de la SEPAF; por lo que desde el pasado 05 de julio del 2017, se viene operando de esta forma.

Con la información proporcionada el Comité Técnico emite lo siguiente:

**Acuerdo**

LA PRESENTE HOJA, FORMA PARTE DEL ACTA DE LA QUINCUAGÉSIMA SEXTA (56ª.) SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL PLAN MÚLTIPLE DE BENEFICIOS PARA LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO.

*[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]*

*[Handwritten signatures and marks in blue and black ink on the left margin]*



XI. El Comité Técnico, se da por enterado de la concentración en materia de transparencia a la Unidad de transparencia de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, funcionando así desde el 05 de julio del 2017; validando y autorizando.

Se hace constar que los acuerdos a que se han llegado en esta sesión, fueron aprobados por mayoría de votos.

Por lo anterior, se ratifica que de conformidad con la Ley de Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco, en el artículo 12 así como el artículo 13 en su fracción VI, el Comité Técnico del Plan Múltiple de Beneficios para los Trabajadores del Gobierno del Estado, en ejercicio de su potestad pública es autoridad competente para emitir las resoluciones contenidas en la presente acta, sin que medie error, dolo, violencia o vicio del consentimiento y tratarse de un acto lícito y de posible realización.

Se hace propicia la oportunidad para hacer del conocimiento de todos los participantes involucrados en el presente evento, respecto de los efectos de notificaciones legales y administrativos correspondientes, los cuales serán efectivos a partir del término de la presente acta. En tal virtud el presente documento gozará de eficacia plena a partir de este momento.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la sesión, siendo las 17:05 diecisiete horas con cinco minutos del día 05 cinco del mes de diciembre del año 2017 dos mil diecisiete, estando de acuerdo los presentes con lo propuesto y acordado, procediendo finalmente a describir solamente los acuerdos tomados en esta reunión y suscribirlos a continuación.

**Acuerdos de la quincuagésima (56ª) Sesión Ordinaria del Comité Técnico**

No.	DESCRIPCIÓN
I	El Comité Técnico, se da por enterado del Análisis Financiero global del ejercicio 2016, así como de las coberturas erogadas durante dicho ejercicio; los cuales se encuentran debidamente autorizadas mediante cartas de instrucción emitidas y reflejadas en los estados de cuenta bancarios durante el período señalado, mismas coberturas que se ratifican en todas sus partes.
II	Los integrantes del Comité Técnico, se dan por informados de los resultados de la dictaminación de los Estados Financieros 2016, sin observaciones, emitido por el despacho contable ASESORES EMPRESARIALES MARTINEZ MARQUEZ, S.C.
III	El Comité Técnico, se da por enterado del Global acumulado del Análisis Financiero por el periodo del 01 de enero al 30 de noviembre del 2017, así

LA PRESENTE HOJA, FORMA PARTE DEL ACTA DE LA QUINCUAGÉSIMA SEXTA (56ª) SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL PLAN MÚLTIPLE DE BENEFICIOS PARA LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO.

*[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]*

*[Handwritten signatures in blue ink on the left margin]*



	como de las coberturas erogadas durante dicho ejercicio; los cuales se encuentran debidamente autorizadas mediante cartas de instrucción emitidas y reflejadas en los estados de cuenta bancarios durante el período señalado, mismas coberturas que ratifican en todas sus partes.
IV	Los integrantes del Comité Técnico, toman conocimiento del total global de las aportaciones recibidas durante el periodo del 01 de enero al 31 de octubre del 2017. Así como la recuperación de las gestiones jurídicas realizadas por la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, por la cantidad de \$5,779,167.80; mismas que aprueban.
V	El Comité Técnico, confirma la reclasificación del total de coberturas de muerte accidental y de muerte accidental operativa del ejercicio 2016, quedando para la Muerte Accidental de 5 a 3 y de Muerte Accidental Operativa de 4 a 6, emitiéndose el complemento como Muerte Accidental Operativa en el ejercicio 2017, mediante carta de instrucción C-0007-2017.
VI	Los integrantes del Comité Técnico, validan y autorizan el ajuste administrativo de la carta de instrucción AV-0005-2017, de fecha 22 de mayo del 2017, recibida por el fiduciario el 09 de junio de 2017; para quedar con el número AV-0005-2017. Para la carta de instrucción AV-0005-2017 de fecha 09 de octubre del 2017, recibida por el fiduciario el 24 de octubre del 2017; para quedar con el número AV-0005-2017 A; lo anterior sin que modifique beneficiarios e importes otorgados.
VII	Ratifica en todas sus partes el contenido de los acuerdos tomados en la décima primera, celebrada el 04 de abril del 2017 y décima segunda-A sesión extraordinaria del Comité Técnico llevada a cabo el 19 de octubre del 2017.
VIII	El Comité Técnico autoriza en apego a sus atribuciones, la exención del pago por concepto de aportaciones en mora de la Dependencias del Ejecutivo por la cantidad de \$80'038,922.65, correspondiente al ejercicio 2012 hasta el ejercicio 2016; sin tener daño alguno en el pago de las coberturas de los siniestros reclamados procedentes conforme a la normativa. Instruye se realicen las afectaciones administrativas, contables y financieras que correspondan.
IX	El Comité Técnico, aprueba las aportaciones para el ejercicio 2018 a las dependencias del Poder Ejecutivo y Organismos adheridos.
X	Este Comité Técnico se hace sabedor de las Pensiones Vitalicias pendientes de liberar por parte del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, de los elementos operativos fallecidos a consecuencia de sus funciones de alto riesgo siendo: LUIS CLEY RUIZ LEAL, GUILLERMO MONTOYA RODRIGUEZ, RICARDO RIVERA DORADO, MIGUEL DUEÑAS ESTRELLA, MARIA VERONICA GARCIA CARMONA, LAURA CASTAÑEDA AMARAL, ELIZABETH

LA PRESENTE HOJA, FORMA PARTE DEL ACTA DE LA QUINCUAGÉSIMA SEXTA (56ª.) SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL PLAN MÚLTIPLE DE BENEFICIOS PARA LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO.



	FLORES SANCHEZ, ENRIQUE GONZALEZ RAZON, DOMINGO CASILLAS, VALENTIN VELAZQUEZ JIMENEZ, ARACELI BAUTISTA ROCHA, SALVADOR RAMIREZ MADRIGAL.
XI	El Comité Técnico, se da por enterado de la concentración en materia de transparencia a la Unidad de transparencia de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, funcionando así desde el 05 de julio del 2017; validando y autorizando.

MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO

Ruth Alejandra Nuño Cerda  
Directora General de Administración y  
Desarrollo de Personal  
Secretaría de Planeación Administración y  
Finanzas  
Secretaría Suplente

Mtro. Gerardo Castillo Torres  
Director General Jurídico  
Secretaría de Planeación, Administración  
y Finanzas  
Tesorero Suplente

Mtro. Avelino Bravo Cacho  
Director General Jurídico  
Contraloría del Estado  
Comisario Suplente

CP. Fidel Armando Ramírez Casillas  
Director General del Instituto de  
Pensiones del  
Estado de Jalisco  
Vocal Titular

Lic. Gabriela Lourdes Aceves Limón  
Secretaria del IJAS  
Federación de Sindicatos de Empleados  
al Servicio del Estado, Mpios y  
Organismos Púb. Des. de Jalisco  
Vocal Suplente

LA PRESENTE HOJA, FORMA PARTE DEL ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA SEXTA (56ª.) SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL PLAN MÚLTIPLE DE BENEFICIOS PARA LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO.



Secretaría de Planeación  
Administración y Finanzas  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Fideicomiso 38863-0  
Plan Múltiple de Beneficios  
para los Trabajadores del  
Gobierno del Estado

Lic. Luis Mauricio Gudiño Coronado  
Subsecretario de Administración  
Secretaría de Planeación, Admón y Finanzas  
Presidente Suplente y Secretario

Lic. María Teresa Brito Serrano  
Contralora del Estado  
Comisario Titular

Lic. Diana Zamira Montaña Carabez  
Directora de Recursos Humanos  
Sistema Estatal para el Desarrollo  
Integral de la Familia del Estado de  
Jalisco  
Vocal Suplente

Lic. Ma. Del Carmen Ochoa Cedeño  
Directora de Administración de Sueldos  
Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas  
Secretaria Técnica

LA PRESENTE HOJA, FORMA PARTE DEL ACTA DE LA QUINCUAGÉSIMA SEXTA (56ª.) SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL PLAN MÚLTIPLE DE BENEFICIOS PARA LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO.